



Matriz de Corroboración de Contenido de la Validación de Propuestas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

Crterios	Cumple (SI/NO)	Observaciones
Se ha elaborado el Diagnóstico con los Indicadores Sugeridos en el Anexo III-C de la Directiva 006-2023-IN-DGSC.	SI	
Se han Priorizados los cinco (5) Primeros Delitos del Distrito de acuerdo a la Metodología establecida en el Anexo III-C de la Directiva 006-2023-IN-DGSC.	SI	
Se han identificado los Recursos Disponibles en Materia de Seguridad Ciudadana según lo establecido en el Anexo III-C de la Directiva 006-2023-IN-DGSC.	SI	
Se han desarrollado Mesas de Trabajo, Reuniones u otros con los integrantes del CODISEC, para la elaboración del Marco Estratégico.	SI	
Las Actividades Estratégicas (AE), están incluidas en los POI vigentes de las entidades que conforman el CODISEC.	SI	
Las Actividades Estratégicas (AE) no contravienen con los Enfoques Transversales de la PNMSC 2030	SI	
Se ha elaborado la Matriz de Actividades Estratégicas Nuevas.	NO	
Se ha elaborado la Matriz de Inversiones publicas	NO	



SA 30308680
JUAN CARRILLO ANDRADE
SB PNP

Se firma en señal de conformidad

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VICHAYAL
Ing. Jorge José Millhard Benites Olaya
PRESIDENTE
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Lic. Asunciona Ramirez Salazar
Juez de Paz 1era Nominación

San Paul Montero Ferrer
SCAL ADJUNTO
FISCALÍA ESPECIALIZADA PENAL DE PAU
PRIMER DESPACHO

MUNICIPALIDAD DE CENTRO POBLADO VILLA DE MIRAMAR
William Yachta Moreno
ALCALDE

Francisco P
ASOC. RONDEROS



Emilio Lequeruaque M.

Emilio Lequeruaque M.